

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 4.708/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha, 25 de octubre de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos número 4/2021 del Presupuesto del ejercicio 2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

#### ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | IMPOR- |
|------------|--------------|--------|
|------------|--------------|--------|

|            |  | TE       |
|------------|--|----------|
| 9241-48202 | CONVENIO EL CARPIO CLUB DE FÚTBOL                | 9.000 €  |
| 9241-48203 | CONVENIO AD CLUB DE BALONCESTO ALTO GUADALQUIVIR | 7.000 €  |
| 9241-48208 | CONVENIO CLUB NATACIÓN EL CARPIO                 | 1.000 €  |
| 9241-48205 | CONVENIO CD PADEL ALTO GUADALQUIVIR              | 1.000 €  |
| 9241-48210 | CONVENIO CD LAS LIEBRES CARPEÑAS                 | 1.000 €  |
| 9241-48211 | CLUB SENDERISMO                                  | 1.000 €  |
| 9241-48212 | CONVENIO FOMENTO DEPORTE CARPEÑO                 | 1.200 €  |
|            | TOTAL  | 21.200 € |

#### FINANCIACIÓN

|  | IMPORTE  |
|--|----------|
| 87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 21.200 € |
| TOTAL  | 21.200 € |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio (Córdoba), a 1 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desirée Benavides Baena.